

<u>EN LO PRINCIPAL:</u>	DEDUCE QUERRELLA
<u>PRIMER OTROSÍ:</u>	PROPONE DILIGENCIAS
<u>SEGUNDO OTROSÍ:</u>	ACOMPaña DOCUMENTO
<u>TERCER OTROSÍ:</u>	SE TENGA PRESENTE
<u>CUARTO OTROSÍ:</u>	PATROCINIO Y PODER

SEÑOR JUEZ DE GARANTÍA (7º)

EUGENIO LABARCA BIRKE, abogado, cédula de identidad N° 8.548.743-4, en representación de **BANCO SANTANDER-CHILE**, RUT N° 97.036.000-K, ambos domiciliados en calle Bandera N° 140, comuna de Santiago, a SS. con respeto digo:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y siguientes del Código Procesal Penal, vengo en deducir querrela criminal en contra de quienes resulten responsables, como autores del delito contemplado en el artículo 160 de la Ley General de Bancos, esto es, obtener créditos de instituciones de crédito, públicas o privadas, suministrando o proporcionando datos falsos o maliciosamente incompletos acerca de su identidad, actividades o estados de situación o patrimonio, ocasionando perjuicios a la institución, en grado de ejecución consumado, en virtud de los siguientes antecedentes de hecho y de derecho que pasamos a exponer:

I) LOS HECHOS

1. Durante el primer semestre de 2016, se envía una alerta desde el Área de Operaciones del Banco Santander a la Unidad de Control y Fraude del Crédito del mismo banco, en que se menciona una irregularidad respecto del giro por caja sin cheque de la clienta NATALIE DEL CARMEN MÉNDEZ SÁNCHEZ, cédula de identidad N° 16.838.010-0, dado que solicitó en Sucursal LIDO, Huerfanos N° 676, comuna de Santiago, un giro en efectivo por la suma de \$30.000.000, lo que llama la atención de la Tesorera Back Up, Jessica Peña Flores, ya que el día anterior habría cobrado en la misma sucursal un cheque por la suma de \$19.000.000
2. Al validar la transacción por control de Office Banking, la funcionaria Jessica Peña se percata que existen 8 transferencias por \$ 5.000.000 de la empresa “Dulce Sabor”, RUT 76.528.668-9, a la cuenta corriente de la cliente en cuestión; fondos que provenían del otorgamiento de un crédito reciente a la empresa por \$41.125.000.- aproximadamente.
3. Al informar de ello al coordinador de sucursales, Christian Sandoval, éste detecta que existen varias cuentas en que se opera con el sistema de transferencias Office Banking

luego del otorgamiento de créditos, y en donde los socios de las empresas involucradas son los mismos.

4. En atención a estos antecedentes, se inició una investigación interna logrando detectar un patrón que involucra a, al menos, 33 empresas que están relacionadas entre sí mediante socios, avales y apoderados y de las cuales 29 son clientes del Banco Santander que habrían presentado documentación adulterada o antecedentes falsos para el otorgamiento de sus créditos.

5. Las empresas que estarían involucrados en este posible fraude son las siguientes:

5.1 **SOCIEDADES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE IXXONX LTDA,**
RUT 76.284.658-6:

Cliente del ejecutivo KARIME CÁCERES ARTIAGA, a quien, con fecha 30 de noviembre de 2015, se le otorga Plan Pyme con cupo de \$20.000.000 y crédito comercial de \$108.361.000 pagadero en 36 cuotas, cuyo destino era la inversión.

Para la obtención de este crédito, la empresa señaló como razón social ser “sociedad de transportes”, teniendo como fecha de inicio de actividades el 29 de mayo de 2013 y los socios María Fernanda Angulo Torres, cédula de identidad 22.614.085-9 y el socio/aval Carlos Guzmán Pérez, cédula de identidad 18.158.428-9.

La empresa presenta un registro de ventas anuales para el año 2014 por \$334.398.000, aproximadamente, con un fuerte crecimiento para el año 2015 con un monto de \$803.835.000 quedando con una tasa de crecimiento de más del 150%.

Con respecto a la situación tributaria de la empresa, se detectaron las siguientes anomalías:

- La solicitud fue evaluada con ventas exentas debido al giro del negocio y al ser revisado los IVA para el periodo 2014, éstos tienen declaración de “rectificatoria” y todos fueron cancelados con fecha 30 de marzo de 2015, dejando por defecto la Declaración anual de Renta 2015 con inconsistencias

- Declaración anual de la renta (formulario 22) del año 2014 informa renta líquida por \$53.357.000 y para año 2015 aumenta en más de un 252%, quedando con utilidad de \$187.548.000.

- Documentos tributarios de la empresa señalan como dirección comercial Huérfanos N° 1160, comuna de Santiago, cambiando en mayo del año 2015 a Ismael Valdés Vergara N° 670, comuna de Santiago; en la página Web se señala Estoril N° 200 y en sistemas de Banco es Huérfanos N° 1160.

-Todos los IVA 2014 fueron rectificadas en periodo marzo 2015 debiendo cancelar un total impuestos por \$8.063.000

-En IVA correspondiente al año 2015, solo declara ventas exentas por \$109.000.000, sin ingresos asociados al giro dejando la declaración con pago \$0 de impuestos.

-Formato de declaración de Balance 2014, que es usado para declarar DAI 2015, se repite en todas las empresas que presenta ingresos y que están individualizadas en la presente querrela por la eventual comisión del delito de fraude o estafa.

Por último, se procedió a revisar la página Web de la empresa y se detectó que no señala quiénes son sus principales clientes y proyectos, pues solo informa quiénes son y la orientación del negocio.

Cabe destacar que las páginas Web de las empresas que se detallan en esta querrela usan el mismo formato y hasta la misma redacción en su reseña de historia de la sociedad y en el contacto todas señalan “Estoril 200 - Of. 826” como dirección comercial.

5.2 **SOCIEDADES DE TRANSPORTE E INGENIERIA EN MECANICA DE SUELOS LOS BOLDOS, RUT 76.338.433-0:**

Ciente del ejecutivo PATRICIO SALAZAR GUERRERO a quien, con fecha 25 de febrero de 2015, se le otorga Plan Pyme con cupo de \$10.000.000 más créditos comerciales que ha ido cancelando.

Para la obtención de este crédito, la empresa señaló como razón social ser “sociedad de transportes”, teniendo como fecha de inicio de actividades el 4 de diciembre de 2013, con los socios Luis Núñez Herrera, cédula de identidad 7.510.284-4 y el socio/aval Carlos Guzmán Pérez, cédula de identidad 18.158.428-9.

Sin embargo, llama la atención la composición anterior de la sociedad, dado que previamente la constituían socios con deudas castigadas en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Saúl Álvarez V., cédula de identidad 5.946.780-8 y Manuel Méndez Q., cédula de identidad 7.007.669-1 y Adbigal Catricheo B. Cédula de identidad 11.917.135-0, esta última antigua cliente del Banco Santander que presenta una deuda morosa con el Banco y con la Superintendencia antes mencionada). Esto es llamativo dado que estos socios no calificarían para apertura de plan de cuenta corriente de la empresa.

Además, presenta un registro de ventas anuales para el año 2014 por \$590.080.000, aproximadamente, con un fuerte crecimiento para el año 2015 con un monto de \$1.157.700.000 quedando con una tasa de crecimiento de más del 97%.

Con respecto a la situación tributaria de la empresa, se detectaron las siguientes anomalías:

- Solicitud fue evaluada con ventas exentas y al ser revisado los IVA para el periodo 2015, éstos presentan ventas promedio por \$96.475.000 y solo con 2 documentos por presentación de servicios, con cifras cerradas.

- Esta sociedad muestra cifras no acreditadas, dado que en su equipo comercial no figuran facturas de compras ni ventas y tampoco patrimonio.

Por otro lado, es llamativo el hecho de que las empresas mantengan el mismo Contador Auditor, don Nolasco Galaz, cédula de identidad 5.814.813-3, quien es cliente del Banco Santander que actualmente posee una deuda en cobranza judicial.

-Por último, se procedió a revisar la página Web de la empresa y se detectó que es una página básica que no señala quiénes son sus principales clientes y proyectos ni tampoco el personal ni sus proveedores.

5.3 **CONSULTORA SARA BURGOS DIAZ Y OTROS LTDA, RUT 76.267.082-8:**

Cliente del ejecutivo PATRICIO SALAZAR GUERRERO a quien se le otorga con fecha 28 de mayo de 2015, plan Pyme con cupo de \$14.000.000 y crédito comercial aprobado por comité Territorial por \$50.000.000, posteriormente, se le otorga un nuevo consumo formalizado por \$89.809.000.-

Para la obtención de este crédito, la empresa señaló como razón social ser “sociedad de transportes”, teniendo como fecha de inicio de actividades el 1 de marzo de 2013, con los socios Natalie Méndez Sánchez, cédula de identidad 16.838.010-0, el socio/aval Patricia Fuenzalida Barrera, cédula de identidad 16.246.467-1 y Katherine Soto Ahumada, cédula de identidad 11.474.403-4.

Sin embargo, se evidencian irregularidades en la descomposición del porcentaje de participación de los socios, ya que fue mal ingresado en el sistema de evaluación de Pymes del banco, según lo informado en los poderes en Fiscalía del Banco. Además, al hacer un análisis financiero del cliente se detecta que falta la carpeta tributaria ingresada a través de Sinacofi, a pesar de ser obligatorio para todo cliente del Banco Santander desde enero de 2015.

También, presenta un registro de ventas anuales para el año 2014 por \$429.240.000, aproximadamente, con un fuerte crecimiento para el año 2015 con un monto de \$786.025.000 quedando con una tasa de crecimiento de más del 84%.

Con respecto a la situación tributaria de la empresa, se detectaron las siguientes anomalías:

- En el período 2015 de IVA solo declara ventas y/o servicios exentos, siendo que es una empresa de transporte y construcción de gran tamaño que normalmente declaran gastos en sus costos mensuales mediante facturas o boletas.
- Set comercial de la empresa presenta declaración anual de impuestos 2015, la cual se encuentra con pago de Impuestos de \$34.789.000, el cual se acoge a pago diferido del IVA, es decir, cliente cancela en cuotas de \$789.000 dentro de un plazo máximo de 60 meses.

Por otro lado, llama la atención la composición anterior de la sociedad, dado que previamente la constituían socios con deudas castigadas en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sara Burgos Diaz, cédula de identidad 8.129.611-1) y un socio que es cliente classic del Banco Santander que presenta una deuda morosa con el Banco y con la Superintendencia antes mencionada. Esto es llamativo dado que estos socios no calificarían para apertura de plan de cuenta corriente de la empresa.

-Por último, se determina que el cliente no tiene una página web y que su contador auditor es el mismo contador que tienen todas las empresas que se detallan en la querrela.

5.4 **SOCIEDADES DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES ANTU BUENAVENTURA LTDA, RUT 76.338.237-0:**

Cliente del ejecutivo KARIME CACERES ARTIAGA a la que se otorga crédito comercial por \$50.000.000 cuyo destino es ser capital de trabajo. Con fecha 26 de enero de 2016 se le otorga plan Pyme con cupo de \$7.000.000 y, posteriormente, se le otorga crédito Corfo por \$142.000.000 que aprueba el comité Territorial.

Para la obtención de este crédito, la empresa señaló como razón social ser “sociedad de transportes”, teniendo como fecha de inicio de actividades el 3 de diciembre de 2013, con los socios Edson Parraguez Lagos, cédula de identidad 10.420.354-k y Cristian Maturana Campos, cédula de identidad 17.210.627-7.

Sin embargo, al hacer un análisis financiero del cliente se detecta que falta la carpeta tributaria ingresada a través de Sinacofi, a pesar de ser obligatorio para todo cliente del Banco Santander desde enero de 2015.

Además, presenta un registro de ventas anuales para el año 2014 por \$461.072.000, aproximadamente, con un fuerte crecimiento para el año 2015 con un monto de \$1.103.775.000 quedando con una tasa de crecimiento de más del 140%.

Por otro lado, se revisa el set comercial de la empresa que presenta DAI¹ 2015, que se encuentra con pago de Impuestos por \$34.500.000, acogiéndose a pago diferido del IVA, es decir, cliente cancela en cuotas de \$625.000, dentro de un plazo máximo de 60 meses. Siendo llamativo que el cliente se acoja a tal beneficio teniendo utilidades del ejercicio según balance año 2014 por \$ 163.308.000

Cabe destacar que al revisar la página Web de la empresa se repite la misma información y diseño básico que en todas las empresas que se individualizan en este escrito sin información sobre el servicio que se presta, la forma de contratarlo y el personal a cargo.

Por último, llama la atención la composición anterior de la sociedad, dado que previamente la constituían socios con deudas castigadas en el Banco Santander (Mauricio Aravena Plaza, cédula de identidad 7.742.846-1 y Manfredo Báez Luna, cédula de identidad 10.162.210-k e Irma Espinoza Fernández, cédula de identidad 13.809.576-2, con deuda castigada en Banefe). Esto llama la atención dado que estos socios no calificarían para apertura de plan de cuenta corriente de la empresa.

6. Se hace presente que, son 33 Empresas vinculadas entre si a través de la relación de sus Socios, Avaes y apoderados, y de las cuales 29 son clientes del Banco Santander. De estos clientes, 21 corresponden a empresas de reciente creación y nuevos clientes en el Banco Santander, es decir, han iniciado su relación hace menos de 6 meses con el Banco, donde **19 de ellas fueron gestionadas por Ejecutivo de Fuerza de Ventas Pyme, don Axel Ávila, funcionario que renunció de forma voluntaria a Banco Santander.**²
7. En cuanto al perfil de fraude de estas empresas que se habría llevado a cabo, se encuentran las siguientes coincidencias:

¹ Declaración Anual de Impuestos.

² En el punto 7 se acompaña un cuadro que da cuenta de todas las sociedades que estarían involucradas.

7.1 Existen evaluaciones de clientes nuevos sin carpeta tributaria, la que es obligatoria desde marzo 2015.

7.2 Hay doce Aprobaciones de créditos comerciales para clientes emergentes por Comité Local, cuando la normativa indica que no se pueden otorgar productos distintos a cuenta corriente antes de 6 meses.

7.3 Existen datos demográficos erróneos, entre ellos, el ingreso en el sistema del porcentaje de participación en empresas.

7.4 Hay modificaciones recientes de mallas societarias, toda vez que los socios anteriores, por mal comportamiento crediticio, no calificarían para ser clientes del Banco Santander.

7.5 Todas las empresas vinculadas entre sí a través de socios comunes y cuyo plan de cuenta corriente se otorga en base al respaldo de sus socios.

7.6 Las declaraciones de Iva y de impuestos anuales fueron presentadas fuera de plazo y sin pago. Cabe mencionar que en el transcurso de la revisión administrativa realizada por Banco Santander se han presentado rectificatorias a estas declaraciones por parte de los clientes.

7.7 Se verifican aumentos explosivos de ventas y utilidades de las empresas.

7.8 Las direcciones Comerciales, diseños de páginas de internet y contador auditor comunes.

Cabe destacar que el perjuicio probable del Banco asociados a las 29 sociedades Pymes Estandarizadas asciende aproximadamente a la suma de \$ 1.121.000.000, según el siguiente desglose:

Rut Socios	% de participacion	Rut Empresas	Nombre de la Sociedad	Fecha de Inicio de Actividad	Aprobación	Productos	Fecha de Ingreso	Sucursal	Segmento	Nombre del Ejecutivo	N° de Cartera	Monto M\$	Estado de la Deuda
22614085-9 16838010-0	40% 60%	76526635-1	Com de Viveros y Jardines	23-12-2015	Comité Riesgos	Plan Cta Cte	30-12-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Jose catalan Marivil	110	\$ 3.621	Vigente
22614085-9 16838010-0	40% 60%	76528856-8	Imp. y com. de cristales y valijas ltda	05-01-2016	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	16-02-2016	Puente	Negocio-Emergente	Marcela Varas Bustamante	1758	\$ 45.030	Vigente
22614085-9 22693304-2	50% 50%	76524247-9	Importadora Y Exportadora De Juguetes	14-12-2015	Comité Riesgos	Plan Cta Cte	24-12-2015	San Diego	Negocio-Emergente	Ingrid Zamorano Espinoza	7996	\$ 3.971	Vigente
22614085-9 16838010-0	60% 40%	76526583-5	Importadora Y Comercializadora De Equipo	23-12-2015	Comité Riesgos	Plan Cta Cte	21-01-2016	San Diego	Negocio-Emergente	Ingrid Zamorano Espinoza	7996	\$ 3.828	Vigente
16246467-1 16838010-0	60% 40%	76517611-5	Imp y Com de Cosmet	23-11-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	27-04-2015	Puente	Negocio-Emergente	Mauricio Valdes Orellana	1552	\$ 35.175	Mora
16246467-1 16838010-0	60% 40%	76517616-6	Import y Comr de Trajes	23-11-2015	Comité Local y Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	30-11-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Jose catalan Marivil	110	\$ 33.414	Mora
16246467-1 16838010-0	60% 40%	76528715-4	IMPORT Y DISTR DE ROPA DE BEBE E INFANTI	31-12-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	25-01-2016	Macul	Negocio-Emergente	Marcia Cruz Flores	1882	\$ 6.467	Vigente
16246467-1 16838010-0		76528713-8	SWEET LIMITADA	31-12-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	26-01-2016	Macul	Negocio-Emergente	Marcia Cruz Flores	1882	\$ 44.431	Vigente
16246467-1 16838010-0	50 % 50%	76517607-7	FABRICA DE MERMELADAS CASERAS LA CRUZ	23-11-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	27-11-2015 03-12-2015	San Diego	Negocio-Emergente	Ingrid Zamorano Espinoza	7996	\$ 52.541	Mora
18158428-9 22614085-9	50 % 50%	76507644-7	Sociedad De Arte Antiguada des 18 Limita	23-10-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	30-10-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 22.492	Mora
18158428-9 22614085-9 7510284-4	65% 25% 10%	76338433-0	Sociedad De Transportes E Ingenieria En	04-12-2013	Comité local y comité Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	25-02-2015	aza Bulnes	Pyme II	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 126.655	Mora
18158428-9 16246467-1 8772724-6	50% 25% 25%	76351702-0	Sociedad De Publicidad Y Produccion De E	09-01-2014	Comité Riesgos	Plan cta cte	14-09-2015	aza Bulnes	Pyme II	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 47	Mora
18158428-9 22614085-9	83% 17%	76284658-6	Soc De Constr Y Transp lxxonx Ltda	29-05-2013	Comité Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	30-11-2015	pumanque	Pyme II	Karime Caceres Artiaga		\$ 132.899	Mora
18158428-9 21225679-K	80% 20%	76459966-7	Sociedad De Explotacion Minera Y Venta D	24-04-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	04-05-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 2.757	Vigente
18158428-9 22614085-9	1% 50%	76515781-1	Importadora Y Comercializadora Bat Lmtd	17-11-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	25-11-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 46.145	Mora
16147980-2 18158428-9	25% 75%	76489332-8	Sociedad Importadora Y Comercializadora	26-08-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	28-08-2015	aza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 20.541	Mora

Rut Socios	% de participación	Rut Empresas	Nombre de la Sociedad	Fecha de Inicio de Actividad	Aprobación	Productos	Fecha de Ingreso	Sucursal	Segmento	Nombre del Ejecutivo	N° de Cartera	Monto M\$	Estado de la Deuda
18158428-9 22614085-9	50 % 50%	76507643-9	Sociedad De Impresiones Nuevo Guayaquil	23-10-2015	Comité Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	30-10-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 26.636	Mora
18158428-9 7510284-4	60% 40%	76515952-0	Importadora Y Comercializadora De Alimentos	19-11-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	30-11-2015	Irrazaval	Negocio-Emergente	Sebastian Pedrero Ampuero	1639	\$ 3.862	Mora
11474403-4 16246467-1 16838010-0	15% 75% 15%	76267082-8	SARA BURGOS DIAZ Y OTRO LIMIT	11-03-2013	Comité Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	28-05-2015	Plaza Bulnes	Pyme II	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 195	Mora
18158428-9 7510284-4	60% 40%	76515784-6	Importadora Y Comercializadora De Artículos	17-11-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	30-11-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 5.128	Mora
18158428-9 14551107-0	50 % 50%	76472258-2	Sociedad De Corretaje Y Asesoría Inmobiliar	12-06-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	17-06-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 4.450	Vigente
18158428-9 16181704-K	50 % 50%	76483652-9	Asesores Jurídicos Integral Mb Limitada	04-08-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	14-08-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 3.086	Vigente
16246467-1	100%	76183748-6	SOCIEDAD DE PUBLICIDAD NUEVO SALON DE BELLEZA Y SPA PIU BELLA	30-12-2011	Comité local y comité Riesgos	Plan/ Crédito Comercial	20-04-2015 13-11-2015	Plaza Bulnes	Pyme II	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 132.382	Mora
13693717-0 16246467-1	40% 60%	76477105-2	SALON DE BELLEZA Y SPA PIU BELLA	06-07-2015	Comité Local	Plan Cta Cte	14-07-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Patricio Salazar Guerrero	7387	\$ 2.613	Vigente
22614085-9 22693304-2	40% 60%	76528668-9	DULCE SABOR	30-12-2015	Comité Local	Crédito Comercial	12-02-2016	Puente	Negocio-Emergente	Valdes Orellana	1552	\$ 45.211	Vigente
104202354-k 17210627-7	60% 40%	76519914-k	Importadora, Comercializadora Y Rectificadora	01-12-2015	Comité Local	Plan/ Crédito Comercial	11-12-2015	Irrazaval	Negocio-Emergente	Sebastian Pedrero Ampuero	1639	\$ 32.900	Mora
104202354-k 17210627-7	80% 20%	76338237-0	Soc De Const Y Transporte Antu Buenavent	03-12-2013	Comité Territorial	Plan/ Crédito Comercial	26-01-2016	Apumanque	Pymes II	Karime Caceres Artiaga	1397	\$ 198.203	vigente
104202354-k 22693304-2	60% 40%	76517755-3	Soc Conservadora De Productos Del Mar C	24-11-2015	Comité Local	Plan Cta Ct	30-11-2015	Plaza Bulnes	Negocio	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 41.091	Mora
104202354-k 17210627-7	60% 40%	76511468-3	Empresa Elaboradora Y Comercializadora D	04-11-2015	Comité Local	Plan/ Crédito	04-12-2015	Plaza Bulnes	Negocio-Emergente	Diego Ayala Muñoz	1990	\$ 45.596	Mora
TOTAL DE LA DEUDA												\$ 1.121.367	

8. Por otro lado, 8 clientes nuevos o con poca antigüedad del Banco Santander son socios de estas empresas relacionadas entre sí. Correspondiendo la lista a los siguientes clientes:

8.1. **NATALIE DEL CARMEN MENDEZ SANCHEZ**, cédula de identidad N° 16.838.010-0:

Ciente del ejecutivo NICOLAS VALDES, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 9 de octubre de 2015.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- No existe ningún tipo de documentación que acredite el ingreso del cliente, no obstante haber ingresado datos sobre declaración anual de impuestos para el cálculo de renta independiente.
- La dirección laboral y particular verificadas no corresponden a las declaradas para la evaluación, ingresándose como dirección comercial la de Moneda 611 of.52.
- Modificación de datos demográficos, con una diferencia de 3 meses entre una solicitud de crédito abandonada y una solicitud de crédito aprobada, variando el nivel de estudios, el porcentaje de participación en sociedades y la indicación de la dirección particular y laboral.

- Participación en 20 sociedades registradas en SINACOFI, de las cuales 10 son clientes del Banco Santander. Cabe destacar que todas las sociedades fueron constituidas en 4 meses, desde noviembre de 2015.
- En enero del año 2016 se intensifican los movimientos bancarios del titular en su cuenta corriente, destacándose múltiples abonos a través Office Banking por montos que superan los \$80.000.000 por mes, además de pago de cheques en efectivo por montos superiores a los \$ 5.000.000

8.2 **PATRICIA FUENZALIDA BARRERA**, cédula de identidad N° 16.246.467-1:

Cliente del ejecutivo MATIAS URRUTIA, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 19 de julio de 2013.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Distintas modificaciones a sus datos demográficos, como el incremento de sus ingresos en los últimos años, iniciando con \$ 1.471.000 a \$ 11.071.000
- La modificación de su nivel de Estudios de “Medio” a “Ingeniero” y luego a “Publicista”.
- Modificación a su dirección particular y comercial. Algunas de las direcciones comerciales informadas son Moneda 611 e Ismael Valdés Vergara 670.
- En su estado de situación declara que su actividad económica es “ACESORA DE EBENTOS”, claramente muy mal escrito para un cliente que declara ser una profesional universitaria.
- Presenta Boletas de Honorarios físicas, desde la N°s. 32 a 35, a personas naturales por concepto de banquetearía, por un promedio mensual de \$ 1.660.000.- Estos documentos se encuentran autorizados por el SII, no obstante, sólo se puede verificar el timbraje, más no el contenido.
- No existe documentación que acredite los ingresos con los que fueron evaluados los créditos comerciales posteriores al curso del plan de cuenta corriente.
- Participación en 11 sociedades registradas en SINACOFI y 9 de ellas son clientes del Banco Santander.

8.3 **MARIA FERNANDA ANGULO TORRES**, cédula de identidad N° 22.614.085-9:

Cliente del ejecutivo NICOLAS VALDES, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 27 de julio de 2015, existiendo solo una operación comercial en carácter de “Formalizada totalmente”.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Declaración anual de impuesto a la renta del año 2014 y 2015 se encuentran presentadas fuera del plazo legal.
- La mayor cantidad de ingresos en ambas DAI provienen de Retiros, sin embargo, en carpeta comercial no existen DAI de ninguna de las empresas en las cuales

participa, por lo cual no es posible acreditar que distribución de utilidades sea efectiva y real.

- Dirección comercial informada es Ismael Valdés Vergara 670.
- En carpeta tributaria electrónica de titular, se indica la emisión de Boletas de Honorarios electrónicas por un monto de \$59.500.000 sólo en el año 2014, sin embargo, en DAI 2015 no existen ingresos por concepto de Boletas de honorario emitidas durante el año 2014. Adicionalmente en carpeta tributaria se informa ingresos promedio de \$ 4.000.000 por mes, a excepción del mes de diciembre 2014 que informa boletas de honorarios por \$44.000.000.-
- Tiene participación en 17 sociedades, según información de SINACOFI, donde 10 de ellas son cliente del Banco Santander.

8.4 **CARLOS ALBERTO GUZMAN PEREZ**, cédula de identidad N° 18.158.428-9:

Cliente del ejecutivo MATIAS URRUTIA, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 4 de junio de 2014.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Modificación de datos demográficos relacionados con el nivel de estudios informado.
- Aumento en los ingresos declarados por cliente en los últimos 18 meses, con ingresos que no superan los \$ 3.324.000 al inicio y alcanzando los \$ 14.645.00 en noviembre de 2015.
- Dirección comercial informada es Ismael Valdés Vergara 670.
- Presenta liquidaciones de sueldo para los meses de abril a agosto de 2015, emitidas por empresa Sociedad de Construcción y Transporte Ltda. Rut: 76.284.658-6, en donde tiene participación del 83%. Dichas liquidaciones de sueldo se encuentran en formato PC, sin variación en sueldo base, sin gratificación, cifras cerradas y sin errores de cálculo, no obstante, llama la atención que, dada la renta de cliente, este cotice en FONASA.
- Boletas de honorarios emitidas a empresa Consultora Sara Burgos Diaz y Otros Ltda., Rut: 76.267.082-8, por un monto de \$7.920.000 mensuales, sin que se pueda validar ninguna de las Boletas en SII, dado que no informa si estas se encuentran vigentes o no.
- Durante los meses que acreditó sus ingresos, en cuenta corriente del titular no existe registro de pago ni transferencia de ninguno de estos empleadores, que acredite el pago efectivo de la prestación realizada.
- En carpeta comercial, sólo existe DAI personal de cliente correspondiente al año 2015. En ella existen ingresos por concepto de retiro de \$45.468.000 (no existe DAI de empresas relacionadas), ingresos por Honorarios de \$ 31.624.000, los cuales son considerablemente menores a lo indicado en solicitud, dado que en ella

se indican Boletas de Honorarios por \$ 7.920.000 y de \$34.629.000 por concepto de remuneración.

- Cliente cuenta con observaciones en el SII por conductas irregulares y el no pago de IVA.

8.5 **ALBA SHIRLEY QUIÑONES MANCILLA**, cédula de identidad N° 22.693.304-2:

Cliente del ejecutivo NICOLAS VALDES, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 17 de noviembre de 2015, existiendo solo una evaluación comercial de este cliente.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Titular es ingresada con nacionalidad chilena, no obstante existir en carpeta comercial cédula nacional de identidad para extranjeros.
- Se indica nivel de estudios técnicos, sin que exista documentación que acredite dicha información.
- Dirección comercial informada es Ismael Valdés Vergara 670.
- En ingreso de cliente se señala que es independiente, sin embargo, en solicitud de crédito se señala una renta fija mensual.
- Se presenta DAI 2013 y DAI 2014, en ellas se aprecia el aumento en los ingresos desde \$11.795.000 a \$23.508.000. Además, DAI 2013 se encuentra presentada fuera de plazo.
- En cuanto a las sociedades en las cuales participa, en carpeta sólo se informa la empresa Sociedad de Arte y antigüedades 18 Ltda. Rut: 76.507.644-7, sin embargo, en Sinacofi se informa además participación en empresa Sociedad de Distribución y transporte el Ponny Negro Ltda. Rut: 76.183.834-2. Ambas empresas son clientes del Banco Santander y, la empresa no informada en solicitud de crédito se encuentra con deuda castigada.

8.6 **CRISTIAN MATURANA CAMPOS**, cédula de identidad N° 17.210.627-7:

Cliente del ejecutivo SOLEDAD ARAYA, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 18 de diciembre de 2015, existiendo solo una evaluación comercial de este cliente.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Cliente presenta ingresos de forma independiente a través de Declaración de Impuesto a la Renta 2015, por concepto de retiros a través de sociedad en la cual participa con un 20%, Sociedad de Construcción y Transporte Antu Buenaventura Ltda. Rut: 76.338.237-0.
- En set Comercial proporcionado por Sucursal Bellas Artes se encuentra DAI 2015, no adjuntándose la DAI de la sociedad en donde retira sus ingresos, es decir, no se validó en sucursal que estos ingresos fueran los reales del cliente.

- DAI 2015 del cliente presenta impuestos a cancelar por \$2.441.000, la que canceló con pago diferido en cuotas por \$41.000, llama la atención que cliente se acoja a beneficio de pago diferido teniendo un sueldo de \$2.400.000 mensuales.
- Cliente participa en 27 sociedades constituidas en noviembre de 2015 con la misma dirección comercial (Moneda 611), y solo 1 de ellas a la fecha es cliente del Banco Santander.

8.7 **LUIS NUÑEZ HERRERA**, cédula de identidad N° 7.510.284-4:

Cliente del ejecutivo KATHERINE CACERES, que inicia su relación comercial con el Banco Santander el 3 de agosto de 2014, existiendo solo una evaluación comercial de este cliente.

Al revisar la carpeta crediticia del cliente, se encuentran las siguientes irregularidades:

- Cliente presenta ingresos de forma independiente a través de Declaración de Impuesto a la Renta 2015, por concepto de retiros a través de sociedades en el cual participa, Sociedad de Construcción y Transporte Antu Buenaventura Ltda., Rut: 76.338.433-0, teniendo una participación del 10%, además, presenta ingresos por boletas de honorarios a través de la carpeta tributaria de persona natural.
- Cliente con 60 años, soltero reside en casa de familiar, con nivel de Estudios Técnico en administración, sin deuda financiera al momento de ser evaluado en Banco Santander.
- No existen Boletas de Honorarios o el resumen de las boletas, requisito obligatorio para acreditar ingresos.
- En carpeta tributaria electrónica de titular, se indica la emisión de Boletas de Honorarios electrónicas, por un monto de \$67.700.000 sólo para 5 meses del año 2014 y para el mes de diciembre presenta boletas de honorarios por \$48.000.000, sin embargo, en DAI 2015 solo declara rentas percibidas el 2014 por \$37.224.000.-
- DAI 2015 del cliente presenta impuestos a cancelar por \$5.662.000, el cual canceló con pago diferido en cuotas por \$112.000, llama la atención que cliente se acoja a beneficio de pago diferido teniendo un sueldo de \$2.435.000 mensuales.
- En carpeta comercial, sólo existe DAI personal de cliente correspondiente al año 2015. En ella existen ingresos por concepto de retiro de \$45.468.000 (no existe DAI de empresas relacionadas), ingresos por Honorarios de \$ 31.624.000, los cuales son considerablemente menores a lo indicado en solicitud, dado que en ella se indican Boletas de Honorarios por \$ 7.920.000 y de \$34.629.000 por concepto de remuneración.
- Participación en 2 sociedades que no son clientes del Banco Santander.

10. Se hace presente que en todos los casos anteriores son cuentacorrentistas relacionados entre sí mediante las empresas individualizadas previamente.

11. En cuanto al perfil posiblemente fraudulento en el que podrán haber participado estos clientes, se evidencia que:

- Todos presentan la misma actividad económica: “Servicios personales de publicidad”.
- Se encuentran vinculados entre sí a través de las 29 Empresas clientes del Banco Santander, más 4 nuevas empresas que no fueron autorizados sus cursos de productos por la acción preventiva.
- Varias de estas empresas comparten la misma dirección comercial: “Moneda 611” e “Ismael Vergara 670”, teniendo gran parte de ellos un porcentaje de participación del 50%.
- Son clientes nuevos o con poca antigüedad en el Banco.
- Son clientes con ingresos provenientes de sus empresas relacionadas, como dependientes o independientes, y sin acreditación en carpetas ni reflejo de ello en sus flujos en cuentas corrientes.
- Existen constantes modificaciones de datos demográficos entre sus distintas solicitudes de crédito (nivel de estudios, direcciones, aumentos de ingresos significativos en cortos periodos de tiempo, % de participación en relacionadas).
- Hay transferencias de fondos de las empresas a sus socios, avales y/o apoderados luego del otorgamiento de créditos comerciales, que no se condicen con el destino de los créditos que eran para inversión en la empresa.

Cabe destacar que el perjuicio probable del Banco asociados a los 8 socios personas naturales asciende aproximadamente a \$ 309.500.000.- según el desglose que se acompaña a continuación:

Rut Cliente	Nombre Cliente	Cliente Bsan	Edad	Segmento	Sucursal	Ejecutivo	Tipo de cliente	Actividad Económica	Fecha de la Actividad	Estado de la Deuda	Monto de la Deuda	Descripción
16838010-0	Mendez Sanchez Natalie Del Carmen	21-10-2015	27 años	Classic	Nataníel	Nicolas Valdes D	PIN	Servicios Personales en Publicidad	21-10-2015	Vigente	\$ 1.086	Participa en 20 sociedades, domiciliados en calle Moneda 811, oficina 52, Comuna de Santiago, con IVA menos a tres meses comenzando en No v 2016. Notario Público Titular 6a. Notaría Santiago, Compañía 1085, piso 14, con actividades como : Imp y Com; Comercio y Administración de Restaurantes; Textil; Servicios; Distribuidora; construcción y gestión, entre otras
22614085-9	Maria Fernanda Angulo Torres	04-08-2015	37 años	Preferente	Nataníel	Nicolas Valdes D	PIN	Servicios Personales en Publicidad	04-08-2015	Mora	\$ 14.897	Participa en 17 sociedades, según el extracto de sociedades estas fueron domiciliadas en calle Moneda 811, oficina 52, Comuna de Santiago y Avenida Estero 200 oficina 828, comuna de Las Condes, con reciente IVA. Notario Público Titular 6a. Notaría Santiago, Compañía 1085, piso 14, con actividades como : Imp y Com; Administración de Restaurantes; Textil; Servicios; Distribuidora; construcción y gestión.
16246467-1	Patricia Fuenzalida Barrera	24-07-2013	30 años	Preferente	Select-Palladio	Maria Urrutia Salvo	PIN	Servicios Personales en Publicidad	24-07-2013	Mora	\$ 113.479	Participa en 11 sociedades, domiciliados en calle Moneda 811, oficina 52, Comuna de Santiago y Serrano 74, oficina 501, Santiago, con IVA comenzando la gran mayoría de las sociedades en Abril 2016.
10420354-k	Edson Lewis Parraguez Lagos	21-07-2014	50 años	Preferente	Pedro de Valdivia	Ana Diaz Orellana	PIN	Servicios Personales en Publicidad	27-10-2014	Vigente	\$ 48.843	Participa en 10 sociedades, domiciliados en calle Moneda 811, oficina 52, Comuna de Santiago con IVA comenzando la gran mayoría de las sociedades en No v 2016.
17210627-7	Cristian Maturana Campos	18-12-2015	27 años	Preferente	Bellas Artes	Soledad Araya Scholz	PIN	Servicios Personales en Publicidad	18-12-2015	Mora	\$ 9.501	Participa en 27 sociedades de las cuales el 98 % se encuentra constituidas en No v 2016, con la misma dirección comercial y teniendo los misma actividades económicas que los demás socios que se detallaron.
7510284-4	Nunez Herrera Luis Atilio	03-08-2015	60 años	Preferente	Nataníel	Katherine Caceres A	PIN	Servicios Personales en Publicidad	03-08-2015	Mora	\$ 11.703	Participa en 2 sociedades
22693304-2	Alba Quiñones Mancilla	26-11-2015	38 años	Negocio	Nataníel	Nicolas Valdes D	Negocio	Servicios Personales en Publicidad	26-11-2015	Mora	\$ 1.836	Participa en 7 sociedades
18158428-9	Carlos Guzman Perez	10-07-2014	38 años	Preferente	Select-Palladio	Maria Urrutia Salvo	PIN	Servicios Personales en Publicidad	10-07-2014	Mora	\$ 108.155	Participa en 12 sociedades de las cuales el 98 % se encuentra constituidas en No v 2016, con la misma dirección comercial y teniendo los misma actividades económicas que los demás socios que se detallaron.
TOTAL DE LA DEUDA											\$ 309.500	

II) EL DERECHO

12. Los hechos antes descritos configuran el ilícito contemplado en el artículo 160 de la Ley General de Bancos, que señala: “**Art. 160.- El que obtuviere créditos de instituciones de crédito, públicas o privadas, suministrando o proporcionando datos falsos o maliciosamente incompletos acerca de su identidad, actividades o estados de situación o patrimonio, ocasionando perjuicios a la institución, sufrirá la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo.**”

13. Dicho artículo es la norma especial de la Ley General de Bancos, que viene a especificar el sujeto pasivo de la acción y la forma de comisión, respecto del tipo penal contemplado en el artículo 468 del párrafo N° 8 de las “Estafas y otros engaños” del Título IX del Código

Penal, que señala: *“Art. 468. Incurrirá en las mismas penas del artículo anterior el que defraudare a otro usando nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia o créditos supuestos, aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación imaginarios, o valiéndose de cualquier otro engaño semejante”*.

14. Siendo este delito del artículo 160 de la Ley General de Bancos una especie de estafa es necesario revisar la concurrencia los requisitos que doctrinariamente se exigen a dicho delito:

- a) **El engaño o simulación:** En este caso está dado por la entrega hecha por los clientes de antecedentes que presumiblemente contienen datos falsos, respecto a su estado patrimonial, domicilio particular y/o laboral, participación en sociedades, nivel de estudios, entre otros. Es decir, hace aparecer como cierto algo que no lo es.
- b) **El error:** Atendido la presentación de estos antecedentes se induce a un error a Banco Santander Chile para efectos del otorgamiento de cuentas corrientes y aprobación de créditos. A mayor abundamiento, atendido el tenor de la Ley General de Bancos, incluso se podría haber cometido el delito mediante modalidad de “omisión de declarar la verdad de quien está obligado a hacerlo”, como estaban obligados los querellados. Sin embargo, los clientes realizaron actuaciones positivas y directas destinadas a producir el error.
- c) **La disposición patrimonial:** Efectivamente atendida la acción presumiblemente engañosa que habría sido desplegada por los clientes, estos recibieron sumas por un total aproximado de \$1.430.000.000, que corresponde a productos entregados a personas naturales y empresas Pymes ya señaladas en este escrito, según los desgloses acompañados previamente.
- d) **El perjuicio patrimonial:** Claramente existe un detrimento efectivo del patrimonio de mí representado, atendido que, desde la fecha del otorgamiento de los créditos, no se ha realizado su pago.

15. De los antecedentes antes expuestos se desprendería que los clientes, posiblemente ayudados o inducidos por algún(os) funcionario(s) de Banco Santander Chile u otras personas, habrían maquinado una puesta en escena para, mediante el engaño, obtener una disposición patrimonial del Banco Santander Chile, lo que ha redundado en un perjuicio efectivo en su contra.

POR TANTO y en virtud de lo expuesto y de lo dispuesto por los artículos 112, 113 y 114 del Código Procesal Penal

RUEGO A SS., tener por interpuesta querrela criminal en contra de quienes resulten responsables, a cualquier título de participación criminal, por el delito contemplado en el artículo 160 de la Ley General de Bancos, esto es, obtener créditos de instituciones de crédito, públicas o privadas, suministrando o proporcionando datos falsos o maliciosamente incompletos acerca de su identidad, actividades o estados de situación o patrimonio, ocasionando perjuicios a la institución, o por cualquier otra figura penal que se determine en el curso de la investigación, admitirla a tramitación y remitirla al Ministerio Público, a fin de que investigue los hechos.

PRIMER OTROSÍ: Solicito que el Ministerio Público disponga la realización de las siguientes diligencias:

- 1) Se envíe orden de investigar a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI u otra policía que determine el Fiscal a cargo de la investigación. En particular se solicita se realicen diligencias para verificar las relaciones existentes entre las solicitantes de créditos y cuentas corrientes y la efectividad de los antecedentes presentados a los ejecutivos, indagando también la relación las Empresas Pymes y los 8 clientes personas naturales que son socios.
- 2) Se cite a declarar a los clientes que aparecen nombrados en la querrela y sus representantes legales.
- 3) Se cite a declarar a Axel Ávila, ex Ejecutivo de Fuerza de Ventas Pyme, de Banco Santander.
- 4) Se cite a declarar a Nolasco Galaz, cédula de identidad 5.814.813-3, contador común de las 29 empresas individualizadas.
- 5) Se cite a declarar en calidad de testigo a Jessica Peña Flores, tesorera Back Up de la Sucursal Lido del Banco Santander Chile.
- 5) Se cite a declarar en calidad de testigo a Christian Sandoval, coordinador de sucursales Banco Santander Chile.
- 6) Se cite a declarar en calidad de testigo a Denisse Benavides, funcionaria del Departamento de Fraude de Crédito del Banco Santander Chile.
- 7) Se cite a declarar en calidad de testigo a Nelson Fernández, funcionario del Departamento de Fraude de Crédito del Banco Santander Chile.

6) Se oficie a la Superintendencia de Pensiones, domiciliada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1, local 8, Santiago, a fin de que informe la situación de pago de cotizaciones de los clientes individualizados en la querrela.

8) Se oficie al Servicio de Impuestos Internos, domiciliado en Calle Teatinos 120, piso 6 Santiago, a fin de que remita toda la información con que cuente el servicio sobre los últimos 5 periodos tributarios, relativos a la constitución, modificación y propietarios de las siguientes sociedades:

- 8.1 Com Viveros y Jardines, RUT 76.526.635-1
- 8.2 Importadora y Comercio de Cristales y Valijas Ltda., RUT 76.528.856-8
- 8.3 Importadora y Exportadora de Juguetes, RUT 76.524.247-9
- 8.4 Importadora y Comercializadora de Equipo, RUT 76.526.583-5
- 8.5 Imp y com de cosmet, RUT 76.517.611-5
- 8.6 Import y Comr de Trajes, RUT 76.517.616-6
- 8.7 Import y Distribuidora de Ropa Bebe e Fanti, RUT 76.528.715-4
- 8.8 Swett Limitada 76.528-713-8
- 8.9 Fábrica de Mermeladas Caseras La Cruz, RUT 76.517.607-7
- 8.10 Sociedad de Arte Antigüedades 18 Limitada, RUT 76.507.644-7
- 8.11 Sociedad de Transportes e Ingeniería En, RUT 76.338.433-0
- 8.12 Sociedad de Publicidad y Producción De E, RUT 76.351.792-0
- 8.13 Sociedad de Construcción y Transportes IXXONX Ltda, RUT 76.284.658-6
- 8.14 Sociedad de Explotación Minera y Venta D, RUT 76.459.966-7
- 8.15 Importadora y Comercializadora Bat Limitada 76.515.781-1
- 8.16 Sociedad Importadora y Comercializadora, RUT 76.489.332-8
- 8.17 Sociedad de Impresiones Nuevo Guayaquil, RUT 76.507.643-9
- 8.18 Importadora y Comercializadora de Alimentos, RUT 76.515.952-0
- 8.19 Sara Burgos Díaz y Otro Limitada, RUT 76.267.082-8
- 8.20 Importadora y Comercializadora de Arti, RUT 76.515.784-6
- 8.21 Sociedad de Corretaje y Asesoría Inmobiliaria, RUT 76.472.258-2
- 8.22 Asesores Jurídicos Integral Mb Limitada, RUT 76.483.652-9
- 8.23 Sociedad de Publicidad Nuevo, RUT 76.183.748-6
- 8.24 Salón de Belleza SPA PIU Bella, RUT 76.477.105-2
- 8.25 Dulce Sabor, RUT 76.528.668-9
- 8.26 Importadora y Comercializadora y Rectific, RUT 76.519.914-K
- 8.27 Sociedad de Construcción y Transportes Antu Buenaventura, RUT 76.338.237-0
- 8.28 Sociedad Conservadora de Productos del Mar C, RUT 76.517.755-3
- 8.29 Empresa Elaboradora y Comercializadora D, RUT 76.511.468-3

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a SS. tener por acompañada copia del mandato judicial en que consta mi personería para actuar en representación de Banco Santander Chile;

TERCER OTROSÍ: RUEGO A SS. tener presente que la documentación fundante de esta querrela y que se menciona en lo principal de este escrito, será presentado directamente ante la Fiscalía.

CUARTO OTROSÍ: RUEGO A SS. tener presente que designo como abogado patrocinante y confiero poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión **CARLOS FEDERICO HIDALGO GUERRERO** con domicilio en Miraflores N° 178 piso 22, comuna de Santiago, con forma de notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 del Código Procesal Penal en la casilla de correo electrónico chidalgo@hdfo.cl.